Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2011, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el uso del Servicio de Gimnasia de Mayores, en uso de la competencia delegada por el pleno de la Corporación de fecha 4 de noviembre de 2002, por el que se aprobó la Ordenanza de Normas Generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por este Ayuntamiento («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 287, de 16 de diciembre de 2002), de conformidad con los artículos 106 y 107 del La Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por término de treinta días durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición pública sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, entrando en vigor a partir del día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La Puebla de Montalbán 24 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado. *N.º I.- 10793*